

PROFUMIGA S.A.

Guayaquil, 3 DE OCTUBRE DEL 2017

Señor,

Ing. Biólogo José Antonio Loayza Solórzano
Ciudad.

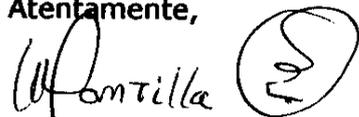
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima PROFUMIGA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero del cantón de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 6 de Octubre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Diciembre del 2000.

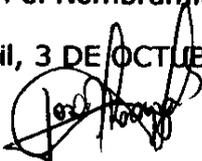
Atentamente,



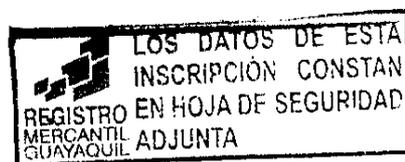
Vicente Mantilla Ortiz
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE, DE LA COMPAÑÍA PROFUMIGA S. A., según consta en el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 DE OCTUBRE DEL 2017



José Antonio Loayza Solórzano
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CC. 091398965-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.253
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

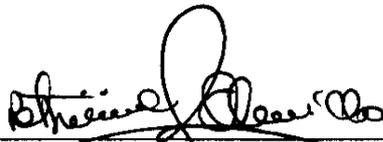
1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PROFUMIGA S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO**, de fojas 45.490 a 45.493, Registro de Nombramientos número 12.571.

ORDEN: 44253



Guayaquil, 18 de octubre de 2017

REVISADO POR: 


Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0206209